



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPALCINGO, MORELOS.**

EN EL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE CONGREGARON EN EL LUGAR UTILIZADO COMO RECINTO OFICIAL LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA CONVOCATORIA EMITIDA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, LOS CC. **ALFREDO SANCHEZ VELEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **CARLINA DEYANIRA MENDOZA QUINTERO**, SÍNDICA MUNICIPAL; **GUSTAVO PALMA LIRA**, **NOÉ MONTESINOS SÁNCHEZ E IMELDA DOMÍNGUEZ GUADIANO**, EN SU CALIDAD DE REGIDORES; QUIENES ACTÚAN EN PLENO RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29, 30, 32 Y 33 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ASISTIDOS POR **ING. RENE BENITEZ CASTILLO**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL; QUIEN SE ENCUENTRA PRESENTE EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA;**
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;**
- 3.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA;**
- 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025;**
- 5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS;**
- 6.- ASUNTOS GENERALES; Y**



7.- CIERRE DE SESIÓN.

POR LO QUE ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A INICIAR LA SESIÓN DE CABILDO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR LO QUE EL SECRETARIO MUNICIPAL, APERTURA LA SESIÓN Y ACTO CONTINUO FORMULO EL PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL C. **ALFREDO SANCHEZ VELEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**; LA C. **ALFREDO SANCHEZ VELEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. **CARLINA DEYANIRA MENDOZA QUINTERO**, SÍNDICA MUNICIPAL; LOS CC. **GUSTAVO PALMA LIRA, NOÉ MONTESINOS SÁNCHEZ E IMELDA DOMÍNGUEZ GUADIANO**, EN SU CALIDAD DE REGIDORES; DECLARÁNDOSE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL AL ENCONTRARSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO.-----

POR LO QUE UNA VEZ ACREDITADA LA PRESENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO. SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.-----

ACTO SEGUIDO SE LE DA EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL **ALFREDO SANCHEZ VELEZ** INFORMO: “ATENDIENDO AL MANDATO CONSTITUCIONAL QUE DETERMINA QUE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS SERÁN APROBADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS CON BASE EN SUS INGRESOS DISPONIBLES, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO, EN LO RELATIVO A LAS EXPECTATIVAS DE INGRESOS, SE HA INSTRUIDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA PROYECTAR LOS EGRESOS DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, PRECISAMENTE CONFORME A LA SUMA PREVISTA EN LA LEY DE INGRESOS.-----

CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 3 Y 15 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO, ESTE PRESUPUESTO ESTÁ BASADO EN LAS DIRECTRICES, LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS QUE ESTABLECE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y EN LOS PROGRAMAS QUE SE DERIVAN DE ÉSTE, SI BIEN, DIFIERE DE LAS CANTIDADES PRESUPUESTADAS POR LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO, EN ATENCIÓN A LA NECESIDAD DE AJUSTARSE, Estrictamente, a la suma aprobada en la ley de



INGRESOS

EN ESE SENTIDO, Y UNA VEZ PRESENTADO POR PARTE DEL TESORERO MUNICIPAL EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; EL SECRETARIO MUNICIPAL POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETIÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO LA INICIATIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO, ALCANZANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO: ESTE HONORABLE CABILDO POR UNANIMIDAD CALIFICADA DE VOTOS ACUERDA LO SIGUIENTE:

PRIMERO. - SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEPALCINGO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD
1000	SERVICIOS PERSONALES	175,936,041.00
111	Dietas	61,760,064.18
113	Sueldos base al personal permanente	10,000,000.00
122	Sueldos base al personal eventual	29,375,930.18
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	5,224,000.00
134	Compensaciones	10,206,500.00
141	Aportaciones de seguridad social	1,675,634.00
152	Indemnizaciones	550,000.00
159	Otras prestaciones sociales y económicas	2,601,444.58
171	Estímulos	1,581,555.42
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	545,000.00
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	16,429,367.00
216	Material de limpieza	3,480,000.00
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	70,000.00
221	Productos alimenticios para personas	100,000.00
		1,965,067.00



H. Ayuntamiento de Tepalcingo
Gobierno Municipal

2025 – 2027

231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	586,000.00
246	Material eléctrico y electrónico	450,000.00
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	487,500.00
253	Medicinas y productos farmacéuticos	435,000.00
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	6,681,400.00
271	Vestuario y uniformes	534,400.00
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	440,000.00
291	Herramientas menores	200,000.00
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	350,000.00
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	650,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	19,551,948.82
311	Energía eléctrica	2,700,000.00
312	Gas	-
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	3,175,250.00
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	800,000.00
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1,150,000.00
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1,100,000.00
334	Servicios de capacitación	885,300.00
341	Servicios financieros y bancarios	100,000.00
347	Fletes y maniobras	183,000.00
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	500,000.00
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,200,000.00
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	200,000.00
359	Servicios de jardinería y fumigación	350,650.00
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	943,000.00
372	Pasajes terrestres	272,540.00
375	Viáticos en el país	1,360,000.00
381	Gastos de ceremonial	100,000.00
382	Gastos de orden social y cultural	837,718.66
391	Servicios funerarios y de cementerios	100,000.00
392	Impuestos y derechos	929,490.16
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	1,000,000.00



398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	1,665,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,842,400.00
441	Ayudas Sociales	3,000,000.00
441	Ayudantes Municipales	2,000,000.00
441	Apoyos FAEFOM	10,500,000.00
451	PENSIONES Y JUBILACIONES	2,342,400.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,788,090.00
511	Muebles de oficina y estantería	350,000.00
521	Equipos y aparatos audiovisuales	1,500,000.00
541	Vehículos y equipo terrestre	3,638,090.00
551	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	300,000.00
6000	INVERSION PÚBLICA	52,264,171.00
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	41,500,000.00
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	6,000,000.00
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	4,764,171.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	400,000.00
791	Contingencias por fenómenos naturales	400,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	1,900,000.00
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	1,000,000.00
922	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	900,000.00

SEGUNDO. - EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO LA PUBLICACION EN EL PERIODICO “TIERRA Y LIBERTAD.” -----

CONTINUANDO CON LA SESIÓN Y EN USO DE LA PALABRA EL TESORERO MUNICIPAL PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, LAS POLÍTICAS DE COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025 Y MANIFIESTA QUE CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS Y QUE A LA LETRA DICE: “LA COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO SE EFECTUARÁ CON LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE DEMUESTRE LA ENTREGA DEL PAGO CORRESPONDIENTE, QUE REÚNA LOS REQUISITOS QUE REGLAMENTEN: LA SECRETARÍA EN EL PODER EJECUTIVO; LA COMISIÓN DE HACIENDA,



PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA EN EL PODER LEGISLATIVO; EL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN EL PODER JUDICIAL; EL ÓRGANO DE GOBIERNO EN LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y PARAMUNICIPALES Y LAS TESORERÍAS MUNICIPALES EN LOS AYUNTAMIENTOS.” DE TAL MANERA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL A TRAVÉS DEL TESORERO MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CABILDO LAS POLÍTICAS DE COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, DE IGUAL FORMA SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE TODOS LOS GASTOS QUE REQUIERAN SER PAGADOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL TENDRÁN QUE SER CON ORDEN DE PAGO AUTORIZADA Y FIRMADA POR EL TITULAR DE CADA ÁREA QUE CONFORMA ESTE H. AYUNTAMIENTO, QUE EN ESTE CASO SERÁ EL DIRECTOR CORRESPONDIENTE CON VISTO BUENO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL O EN SU CASO EL SECRETARIO MUNICIPAL, POR LO QUE UNA VEZ CONCLUIDA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS DE COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y DESPUÉS DE SER ANALIZADAS EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES Y ACLARADAS ALGUNAS DUDAS, LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO EMITEN EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO: EL H. CABILDO EN PLENO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS, LAS POLÍTICAS DE COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.-----

CONTINUANDO CON LA SESIÓN Y PARA EFECTOS DE DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO MUNICIPAL PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE CABILDO SI TIENEN ALGÚN ASUNTO GENERAL, A LO QUE MANIFIESTAN NO TENER ALGÚN PUNTO QUE TRATAR.

UNA VEZ CONCLUIDO EL ANTERIOR PUNTO, Y SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C.ALFREDO SANCHEZ VELEZ, MANIFIESTA A LOS PRESENTES: “...NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y FINALMENTE SIENDO LAS 13:00 HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE SE CIERRA LA PRESENTE ACTA DANDO LECTURA A LA MISMA, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMÁNDOLA AL MARGEN



H. Ayuntamiento de Tepalcingo
Gobierno Municipal
2025 – 2027

Y AL CALCE PARA SU CONSTANCIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO.-CONSTE.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPALCINGO, MORELOS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

PERÍODO 2025-2027

ALFREDO SANCHEZ VELEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPALCINGO, MORELOS



PROFRA. CARLINA DEYÁÑIRA

MENDOZA QUINTERO
SÍNDICA MUNICIPAL

TEPALCINGO, MORELOS

LIC. GUSTAVO PALMA LIRA

REGIDOR

SÍNDICA MUNICIPAL



C.NOÉ MONTESINOS SANCHEZ

REGIDOR

TEPALCINGO, MORELOS

C.MELDA DOMÍNGUEZ GUADIANO

REGIDORA



ING. RENE BENITEZ CASTILLO

SECRETARIO MUNICIPAL

TEPALCINGO, MORELOS